

7001 670/26 1

Gobierno Civil de la provincia de Teruél

SECRETARIA

Número

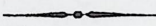
Año

NOMBRE
Alcalde

PUEBLO
Valdecebro

255

.....
.....



Asunto: Relevo

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Presentó la dimisión
el Alcalde titular
por traslado a Valencia
16-V-960
1er Teniente Alcalde según orden
del Gobierno 23-V-960, haciéndose
propuesta 30-IX-960, desechado con la
inspección que se reconsidera 23-VI-961
En este punto no hay efectuar hacer, el que
desempeñaba el cargo eso por elecciones en la actualidad
de donde quien esta de Alcalde Secretaría dice en con
cejal pero no autorizado punto que no lo pres en to la ley
en la propuesta no daban el nombre del que lo de sea punto



ALCALDIA
DE
VALDECEBRO
(TERUEL)

Excm^o.Sr.:

Núm. 52

A

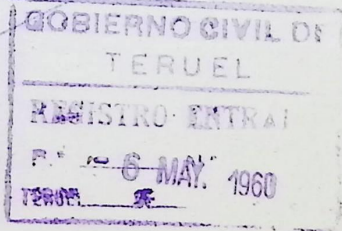
Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. instancia firmada por el que suscribe, solicitando, si así lo estima del caso, sea relevado del cargo de Alcalde-Presidente de esta localidad, por tener proyectado mi traslado a Valencia, no siéndome posible, por consiguiente, el ejercicio de las funciones encomendadas.

Dios guarde su vida muchos años.-
Valdecebros 2 de mayo de 1.960.-

EL ALCALDE,
Fo.



[Handwritten signature]



Excm^o.Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.-

T E R U E L



Excm^o.Sr.:

JOSE HERRERO DOMINGO, mayor de edad, casado, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdecebro (Teruel), ante V.E. atenta y respetuosamente comparece y con el debido respeto y subordinación tiene el honor de exponer:

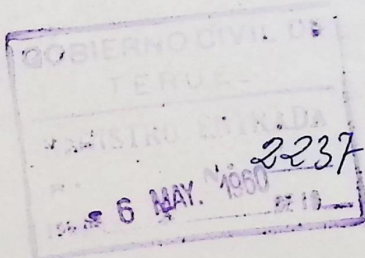
Que desde el día 25 de abril de 1.956 en que tomó posesión, viene desempeñando el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el que ha puesto su buena voluntad, celo y diligencia en el cumplimiento de su deber, procurando en todo momento cumplir bien y fielmente el desempeño de su cometido al servicio de su pueblo y siempre de acuerdo con nuestras dignas Autoridades y con la doctrina y postulados de nuestro Glorioso Movimiento.-

Que actualmente y con vistas a un cambio de mejor situación económica, pero de modo especial por el de colocar a mi esposa e hijos en un nivel de vida muy superior, tiene el propósito de fijar su residencia en Valencia, por lo que, sintiéndolo mucho al tener que dejar el hogar de su pueblo, se ve precisado a no poder ejercer las funciones que en su día le fueron encomendadas como Alcalde de este pueblo; y en su virtud,

A V.E. SUPLICA que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y disponer, si así lo estima oportuno, el relevo al que suscribe de las funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, habida cuenta de las razones que dejo apuntadas; y haciendo constar, además, mi agradecimiento por la confianza que desde el primer momento fué depositada al conferirme el citado cargo de Alcalde de esta localidad.-

Es gracia que espera obtener de la rectitud de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.-

VALDECEBRO a 2 de mayo de 1.960.-



Excm^o.Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.-

TERUEL

1º.

h69

Accediendo a la petición que formula en su instancia de fecha 2 del actual, he acordado su relevo en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esa localidad, por traslado de su residencia a Valencia, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde a quien por Ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tiene lugar dicha entrega.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 16 de mayo de 1.960
EL GOBERNADOR CIVIL,

RECEIVED
GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
MAY 16 1960

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

VALDECEBRO





ALCALDÍA
DE
VALDECEBRO
(TERUEL)

Excm^o.Sr.:

Núm. 57

A

En contestación a su atento ofi-
cio Negociado 1.^o núm. 469 de 16 de
los corrientes, y en cumplimiento de
lo que en el mismo se ordenaba, plé-
ceme manifestar a V.E. que con fecha
de ayer éste Ayuntamiento celebró
sesión extraordinaria para dar el
cese de Alcalde-Presidente a Dn. José
Herrero Domingo que quedó relevado
de tales funciones, haciendo entrega
de las insignias del cargo y quedando
encargado del despacho de la Al-
caldía, el que suscribe, primer Te-
niente de Alcalde, MANUEL CATALAN GO-
RRIZ.-

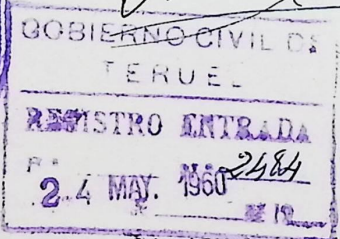
Lo que traslado a V.E. para su co-
nocimiento y efectos.-

Dios guarde su vida muchos años.-

Valdecebro 23 de mayo de 1.960.-

EL TENIENTE ALCALDE,

Manuel Catalan



Excm^o.Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.-

T E R U E L



6

INFORME QUE EMITE AL SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, EL JEFE DE LA HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALDECEBRO EN RELACION CON EL SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE PUEBLO:

El día 13 de Mayo del año en curso el señor Presidente de la Sociedad del Carrascal publicó un bando para que asistieran a una reunión que se tenía que celebrar en ese mismo día en el salón del Ayuntamiento todos los contribuyentes adscritos a esta Sociedad, al objeto de tratar sobre los presupuestos de gastos e ingresos que la Hermandad hizo en su día, con el fin de revocar los mismos y censurar la actitud tanto del Jefe de la Hermandad como la del Cabildo entero, al decir en dicha reunión que la Hermandad no había celebrado Asamblea General para la aprobación de dichos Presupuestos y que los mismos tampoco habían sido expuestos al público, cosa que no era cierta puesto que en el mes de Enero o Febrero de este año se publicó un bando para celebrar Asamblea General en el Salon del Ayuntamiento, con el fin de que quedaran enterados los agricultores y vecinos de este pueblo de los presupuestos y habiendo asistido la mayor parte del vecindario que por unanimidad aprobaron dichos Presupuestos de la Hermandad, destacando de modo especial, que en esta reunión general se encontraba en la Presidencia el Señor Alcalde, quien al Presidente de la Sociedad del Carrascal le dijo no estaba enterado de ello, dando lugar a que tanto el Presidente de la Sociedad del Carrascal en unión de varios contribuyentes más protestaran para echar los presupuestos de la Hermandad por tierra y crear una actitud hostil hacia el Cabildo, saboteando la labor y negándose a pagar las cuotas que les habían sido asignadas, llegando a discutir el Jefe de la Hermandad con todos ellos y manteniendo la tesis de que se había celebrado Asamblea General para la aprobación de dichos Presupuestos y aún el señor Alcalde quería hacerme callar dándoles la razón a los componentes de la Sociedad, cosa que me pareció improcedente ya que el propio Alcalde al estar presente en la Asamblea General les debía haber hecho saber a los socios del Carrascal que se echó bando, que los presupuestos se leyeron en alta voz y que por unanimidad fueron aprobados, pues si hubiera obrado de esta forma se podrían haber evitado estos líos que su principal origen proceden de la falsa información dada por el señor Alcalde, por lo que su labor en lugar de ser fructífera y en colaboración constante con esta Hermandad, es perniciosa y negativa.

También y en varias ocasiones tanto el Jefe de la Hermandad como los restantes miembros del Cabildo le han propuesto al señor Alcalde la proyección de arreglo de caminos, de abrevadores para el ganado, enfin y de todo aquello que hubiera representado mejora para el pueblo, a lo que siempre ha sido reacio no queriendo colaborar en ningun sentido y hallandose el pueblo en pleno abandono y sin autoridad digna que lo represente.

Por todo lo expuesto y en nombre de esta Hermandad y de los intereses que represento del pueblo, proponemos a V.E., que previas las averiguaciones que estime oportuno, se nombre a un nuevo Alcalde de esta localidad en la seguridad de que si desea colaborar con esta Hermandad encontrará siempre a hombres de buena voluntad dispuestos a llevar a cabo cuantas obras y mejoras puedan realizarse en beneficio común de los humildes vecinos de este pueblo.



JEFATURA PROVINCIAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N.-S.

SERVICIO DE INSPECCION

TERUEL

Informe sobre el pueblo VAZDECEBRO correspondiente a la visita realizada en el día no visitado

POBLACION 164 HABITANTES. AFILIADOS ninguno

SITUACION POLITICA: (1) ~~En este pueblo no hay Jefatura Local aunque existen tres militantes anexionados a la Jefatura Local de Corbalán. Desde el año 1960 se halla pendiente de cubrir la Alcaldía de este Ayuntamiento, por traslado de residencia del que entonces la ejercía. La población, de poco más de 40 vecinos cabezas de familia, de los que hay/ que descontar mujeres, ancianos y analfabetos, se halla profundamente dividida entre dos bandos irreconciliables. Entre los diversos nombres de personas idóneas para desempeñar el mando, sólo hemos encontrado uno bastante imparcial al parecer, Rafael Guillén Conejos, que por ser forastero y haber llegado al pueblo hace tres o cuatro años, no ha participado en las luchas políticas entre las familias Herrero y Catalán, que son las que se encuentran en pugna.~~

(1) *Se tendrán en cuenta las siguientes apreciaciones:*
Si se reúne el Consejo Local.
Si se celebran Cursillos. — En caso negativo, posibilidades de celebración.
Comentario sobre funcionamiento de las distintas Delegaciones del Movimiento.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL: El pueblo es mísero en su agricultura, pero dada su proximidad a Teruel sus habitantes obtienen algunos jornales en la capital, así como en la repoblación forestal. No puede decirse que viven mal.

OBRAS REALIZADAS: Se desconocen por no haber visitado el pueblo.

OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ESTAN LLEVANDO A CABO Y SITUACION DE LAS MISMAS: Ninguna.

NECESIDADES EXISTENTES: Todas las relacionadas con urbanización.

PROPUESTAS: (1) Este pueblo se halla profundamente dividido en dos bandos entre dos familias, los Herrero y los Catalanes, que siempre han llevado la hegemonía alternativamente del pueblo. Uno de los Catalanes hizo un pozo de alumbramiento de aguas ante el cual protestaron los Herreros, por creer que les perjudicaba en su regadío. El asunto fue llevado al Supremo y ganado por los Catalanes. Todo aquello originó una animarversión de los Herreros contra los Catalanes y en torno de esto/gira toda la política local. No se ha considerado oportuno visitar este pueblo para no exacerbar más los ánimos de lo que están, bastante enconados. Por informes de personas bastante neutras de Teruel que conocen la realidad de Valdecebro, tales como los que han sido Secretarios interinos u oficiales de su Ayuntamiento, actualmente de plantilla en el de Teruel, hemos podido deducir que la persona más idónea para el cargo de Alcalde es Rafael Guillén Conejos, que por ser de un pueblo limítrofe, Formiche o Escriche, y que llegó a este pueblo hace/dos o tres años, está ajeno a estas visisitudes familiares. No tiene gran capacidad, pero desde luego muy similar a la de cualquiera de los demás que pudiera ser propuesto. Los demás son o acérrimos de un Bando o de otro, lo cual no es aconsejable. También se cita como hombre muy/sensato al actual Juez, Eugenio Pérez García y a Pedro Pérez, pero partidario de los Herreros.

(1) Hasta lo posible detallar méritos políticos, capacidad en la gestión, ambiente del propuesto en la localidad.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Teruel

4 de

Abril

de 1962

El Inspector Provincial,